



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

**ORDINARIO LABORAL – ÚNICA INSTANCIA – CONFLICTO CONTRATO
DE TRABAJO – 25286-3105-001-2020-00362-00**
DEMANDANTE: RUTH MARGARITA BASTISTA CHAVEZ
DEMANDADO: DIANA CAROLINA RINCÓN BECERRA

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Corregir en los términos del art. 286 del C.G.P. el auto de 31 de marzo de 2022 en el sentido de indicar que el nombre de la apoderada judicial de la parte actora es DANIELA ESMERALDA PÉREZ INFANTE, y no como se señaló en la mencionada providencia.
2. Requerir a la apoderada judicial de la parte actora para que proceda a notificar a la demandada en la forma prevista en el auto admisorio, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el parágrafo del art. 30 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR